

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulado a Abril de 2021
Provisoria**

Julio de 2021

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros cuatro meses del año 2021 presentó un Resultado Financiero negativo \$296.668,7 millones, mostrando una mejora en comparación con igual período de 2020, de 51,9%. Al mismo tiempo, se observó un déficit primario¹ de \$119.404,1 millones.

Cabe destacar que los efectos de la pandemia COVID-19 afectan la base de comparación a partir del mes de marzo de 2020 impactando negativamente tanto sobre el desempeño de los recursos como por el importante crecimiento de los gastos debido a la implementación del paquete de medidas que el Gobierno Nacional adoptó frente a la emergencia económica y sanitaria.

Los ingresos totales ascendieron a \$2.058.567,8 millones, superiores en \$816.623,7 millones (+65,8%) con relación al mismo período de 2020, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$640.833,0 millones; +91,4%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$158.503,0 millones; +36,1%).

Entre los ingresos tributarios, se destacan los aumentos en los ingresos derivados del impuesto a las ganancias, IVA, débitos y créditos en cuenta corriente y los derechos de exportación. Como se comentó anteriormente, a partir del mes de marzo del año 2020 incide el impacto negativo del ASPO en la recaudación de ese año.

Por su parte, los gastos totales durante el período enero - abril de 2021 alcanzaron los \$2.355.236,5 millones, de los cuales \$2.177.971,9 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a igual período de 2020, los gastos totales presentaron un aumento de \$497.104,7 millones (+26,8%).

Como se dijo anteriormente, a partir de marzo de 2020, comienza a reflejarse el importante crecimiento de los gastos excepcionales vinculados a la atención de la emergencia producida por la pandemia COVID-19 con énfasis en las políticas de seguridad social, salud, promoción social, infraestructura sanitaria, sostenimiento de la producción y el empleo, educación y seguridad, entre otras. Si bien en 2021 el Estado Nacional continúa apoyando a las familias y empresas a través del refuerzo de diferentes iniciativas, el sendero de expansión de los gastos en el período analizado evidencia una mayor participación relativa del gasto de capital.

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En **Remuneraciones** (+\$50.821,7 millones; +30,4%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2020 y en lo que va de 2021 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$34.510,4 millones; +80,8%) se destacan los incrementos derivados de la compra y distribución principalmente de vacunas COVID-19 y las correspondientes al Programa Anual de Inmunizaciones por parte del Ministerio de Salud (+\$15.889,0 millones). En menor medida se señalan los gastos vinculados a las elecciones nacionales a realizarse este año (+\$3.823,8 millones) y en servicios de internet provistos en los establecimientos educativos del país correspondientes al Plan de Implementación del Plan Federal Juana Manso (+\$2.216,3 millones), entre otros conceptos.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$215.302,0 millones; +29,2%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$113.293,3 millones; +17,6%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) y la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$58.167,2 millones).
- Asistencia al Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017 (+\$31.889,4 millones). Incentivos a empresas en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Plan Gas.Ar (Decreto N° 892/2020).
- Asignaciones familiares (+\$28.911,7 millones) principalmente como producto del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$21.031,9 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$20.726,7 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Ayudas económicas a los beneficiarios del Programa REPRO II, como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas (+\$12.471,2 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP) (+\$10.295,6 millones) destinada a las empresas privadas a través del pago del salario complementario a sus empleados con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19.
- Otorgamiento de un bono excepcional de \$15.000 para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social y para monotributistas categorías A y B del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en el marco de la Pandemia COVID-19 (\$13.520,0 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N°27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$8.481,3 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E (+\$7.367,8 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$7.246,2 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias y el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares.
- Transferencias a Agua y Saneamiento Argentina S.A. - AYSA (+\$7.035,5 millones)
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (+\$6.370,1 millones).
- Compensaciones al transporte automotor de pasajeros (+\$6.270,3 millones).
- Aportes directos al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) que forma parte de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID-19 (+\$5.544,3 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$5.465,3 millones).

Tales incrementos fueron parcialmente atenuados por los menores gastos en lo que va de 2021, especialmente aquellos destinados a atenuar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la actividad económica, en especial sobre los ingresos de las familias y la merma de recursos de las provincias producto del confinamiento dispuesto. Se destacan dentro de este conjunto la atención del Ingreso Federal de Emergencia (-\$72.899,1 millones), la ejecución del Fondo de Garantías (FOGAR) (-\$25.000,0 millones), los Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-\$25.693,5 millones) y otras asistencias financieras a provincias (-\$9.959,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$24.084,2 millones; +137,1%) los incrementos se registraron mayormente en obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$12.896,7 millones). En menor medida, se señala la adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso (+\$3.424,4 millones) y equipamiento para municipios en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Ministerio de Ambiente (+\$1.631,4 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En las **Transferencias de Capital** (+\$83.103,3 millones; +266,3%) incidieron mayormente los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (+\$13.832,8 millones).
- Transferencias a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (+\$8.882,5 millones).
- Aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación (+\$8.200,0 millones).
- Obras de infraestructura vial a través de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$6.206,3 millones).
- Transferencias a Agua y Saneamiento Argentina S.A. para obras (+\$5.842,6 millones).
- Atención del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal - Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) (+\$5.000,0 millones).
- Transferencias a provincias y municipios para el desarrollo de infraestructura urbana – Plan Argentina Hace (+\$4.390,1 millones).
- Transferencias a la empresa Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. en el marco del Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros (+\$2.939,7 millones).
- Asistencia financiera para la construcción de hospitales modulares de emergencia (+\$2.716,1 millones).
- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (\$2.402,6 millones) a cargo de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Represas Kirchner – Cepernic y la finalización del Gasoducto de Noroeste Argentino.
- Apoyo para la ampliación y construcción de salas en Jardines Infantiles (+\$2.397,5 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$5.238,3 millones; +53,2%) impactaron los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Abril		Variación	
	2020	2021	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.241.944,1	2.058.567,8	816.623,7	65,8
- Ingresos Tributarios (1)	700.820,8	1.341.653,8	640.833,0	91,4
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	439.642,6	598.145,6	158.503,0	36,1
- Ingresos No Tributarios	30.251,5	45.254,4	15.002,9	49,6
- Venta de Bienes y Servicios	2.522,7	3.736,0	1.213,3	48,1
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	42.266,3	63.088,2	20.821,9	49,3
- Transferencias Corrientes	2.146,0	1.481,7	-664,3	-31,0
- Recursos de Capital	24.294,2	5.208,1	-19.086,1	-78,6
II- GASTOS PRIMARIOS	1.651.546,3	2.177.971,9	526.425,6	31,9
- Remuneraciones	167.206,8	218.028,5	50.821,7	30,4
- Bienes y Servicios	42.685,6	77.196,0	34.510,4	80,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	738.238,1	953.540,1	215.302,0	29,2
- Transferencias Corrientes	644.720,4	758.013,7	113.293,3	17,6
. Al sector privado	369.995,7	463.422,1	93.426,4	25,3
. Al sector público	274.437,8	292.929,2	18.491,4	6,7
.. Provincias y Municipios	108.747,8	81.678,7	-27.069,1	-24,9
.. Universidades	56.306,1	77.338,1	21.031,9	37,4
.. Resto	109.383,9	133.912,5	24.528,6	22,4
. Al sector externo	286,8	1.662,3	1.375,4	-
- Inversión Real Directa	17.568,5	41.652,7	24.084,2	137,1
- Transferencias de Capital	31.204,5	114.307,8	83.103,3	266,3
. A Provincias y Municipios	7.292,5	43.355,5	36.063,0	494,5
. Resto	23.912,0	70.952,3	47.040,3	196,7
- Inversión Financiera	9.854,0	15.092,3	5.238,3	53,2
- Otros Gastos	68,5	140,9	72,4	105,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-409.602,2	-119.404,1	290.198,1	-70,8
IV- Intereses Netos (3)	206.585,5	177.264,6	-29.320,9	-14,2
V- RESULTADO FINANCIERO	-616.187,8	-296.668,7	319.519,0	-51,9

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$310.000 millones en 2020) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$38.428,3 millones en 2020 y \$25.964,9 millones en 2021).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$38.428,3 millones en 2020 y \$25.964,9 millones en 2021) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.